



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.795/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Andrea VILLAGRA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de pasante que posee en el Area Servicios de Informática y Telecomunicaciones, a partir del 01 de Mayo de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el responsable del SIT;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Andrea VILLAGRA (D.N.I.N° 29.857.377) al cargo de pasante que venía desempeñando en el Area Servicios de Informática y Telecomunicaciones, a partir del 01 de Mayo de 2008.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

216

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS. ...0.6..MAY..2008.



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG